



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AVISA:

Que la Contraloría Departamental de Bolívar emitió comunicación dirigida a la Contraloría General de la República, disponiéndose la remisión en traslado a esa entidad de la denuncia presentada de manera anónima, con radicada con No. **2023-001521** alcaldía de Simití, por presuntas irregularidades en la ejecución del proyecto de electrificación rural en las veredas Uriba, Paraíso, Humareda Media, Triangulo y Humareda Baja, en el municipio de Simití, Bolívar. Por ello, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad en la atención del señalado requerimiento ciudadano, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indicado en el artículo 69 del CPACA. Teniendo en cuenta lo anterior, se comunica al denunciante lo siguiente:

Que mediante el presente aviso se informa al denunciante que mediante oficio de fecha 26/09/2023, se dispuso el traslado de su denuncia a la Contraloría General de la República, atendiendo que, del análisis realizado a los documentos entregados por la Alcaldía de Simití, Bolívar, se pudo observar que los recursos con los cuales se viene financiando el proyecto son del orden nacional, provenientes del Sistema General de Regalías SGR, según la certificación de fecha 15 de septiembre de 2023 emitida por la Alcaldía Municipal de Simití, Bolívar.

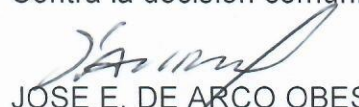
De acuerdo con lo anterior, el área de Participación Ciudadana de esta Contraloría Departamental procedió al cierre y archivo de la solicitud, por lo cual, la facultad para dar respuesta a la misma, así como para adelantar las demás acciones a que haya lugar respecto del señalado asunto, será competencia de la Contraloría General de la República

Para efectos de poner en conocimiento del querellante la actuación realizada, se publica, junto con el presente aviso, copia del oficio por el cual se realiza el traslado

Con lo anterior se emite respuesta de fondo al denunciante respecto de la actuación realizada por la Contraloría Departamental de Bolívar.

Se fija el presente aviso en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 2:00 p.m. del día 27 de septiembre de 2023, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia de este reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 04 de octubre de 2023

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana